

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día miércoles nueve de septiembre del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Erika Isabel Guillén Román, solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortes Genchi, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, Martínez Pacheco Violeta, Naranjo Cabrera Obdulia, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Rabadán Alvar Miguel Ángel, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Tito Arroyo Aristóteles, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Bello Solano Carlos Eduardo, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Ventura De la Cruz Edgar, Martínez Ramírez Rafael, Núñez Martín Del Campo Rebeca. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó a la Presidencia la asistencia de veintiocho diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar las diputadas Erika Lorena Lühns Cortés y Gloria Villafuerte Soto y el diputado Bulmaro Torres Berrum; y para llegar tarde el diputado Julián López Galeana, e hizo un atento recordatorio a las diputadas y diputados, para que en el plazo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitan la correspondiente solicitud de justificación del citado permiso. A continuación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veintiocho diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso

correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de agosto del año dos mil veintiséis. **Segundo. “Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la senadora Lizeth Sánchez García, secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. **II.** Oficio suscrito por la senadora Juanita Guerra Mena, secretaria de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal. **III.** Oficio signado por el maestro Erik Catalán Rendón, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. **IV.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Secretaría de Educación Guerrero; Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y Comisión Federal de Electricidad, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. **Tercero. “Correspondencia”:** Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Denuncia por responsabilidad política signada por el ciudadano Francisco Tapia Morales. **Cuarto. “Iniciativas”:** **a)** De Ley para el Fomento Económico y Regulación de Mercados y Comercio en Espacios Públicos del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en materia de diputación migrante. Suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en materia de derechos de la diversidad sexual. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adiciona el artículo 58 Bis y se reforma el artículo 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de acceso gratuito, higiénico, seguro, accesible y digno a sanitarios en estaciones de servicio de combustible. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se adicionan los artículos 291 Bis, 291 Ter, 291 Quáter, 291 Quinquies y 291 Sexies, a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de salud ambiental. Suscrita por la diputada Beatriz Vélez Núñez. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** Oficio signado por el diputado Arturo Álvarez Angli, con el que remite la

iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 55, 72, 77, 78, 121, fracción III, y 131, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. **h)** De decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero en materia de legitimación y presentación personal de las denuncias de responsabilidad política. Suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza. **i)** De Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley número 838 de Atención a los Migrantes del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Gloria Villafuerte Soto. Solicitando hacer uso de la palabra. **j)** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Ana Lilia Botello Figueroa. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 40 Bis a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 42 y se deroga el último párrafo del artículo 256 de la Ley número 878 de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al IMSS-Bienestar, a los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero y/o Secretaría de Salud Guerrero y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada en los ejercicios fiscales correspondientes, fortalezcan de manera coordinada las acciones de salud escolar, prevención y detección oportuna de cáncer infantil y demás enfermedades de alta especialidad en niñas, niños y adolescentes de educación básica, priorizando zonas rurales, indígenas y de alta marginación, mediante esquemas de capacitación, orientación médica preventiva, canalización institucional y aprovechamiento de la infraestructura y personal existentes, garantizando en todo momento el interés superior de la niñez, el derecho humano a la salud y la sostenibilidad financiera de las políticas públicas implementadas. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a la

Secretaría de Salud del Estado, a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), y a los 84 Ayuntamientos Municipales y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada, se lleven a cabo acciones para reforzar la aplicación de la normatividad vigente en contra de la comercialización, distribución y uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores en la entidad. Dichas acciones deberán priorizar la protección de niñas, niños y adolescentes, dado que en municipios como Chilpancingo y Acapulco se ha registrado un incremento en el consumo estudiantil de estos dispositivos, lo que compromete su salud y desarrollo integral. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta a la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal: refuerce y amplíe los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), especialmente en las regiones de alta marginación; diseñe y promueva campañas estatales de concientización sobre el autismo infantil, que fomenten la empatía, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la infancia con neurodivergencias; implemente programas de capacitación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial del Sistema Estatal DIF, con perspectiva de derechos humanos, inclusión y enfoque multidisciplinario. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). **f)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Juan Valenzo Villanueva, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, implementen la instalación de bebederos públicos de agua potable, gratuitos y accesibles, en espacios públicos de alta concurrencia de sus respectivos municipios. **g)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Julián López Galeana, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que, por conducto de las dependencias y entidades competentes, analice la viabilidad de

participar y coadyuvar en la coordinación de acciones necesarias para el rescate, recuperación y conclusión del estadio de fútbol ubicado en la Zona Diamante de Acapulco, considerando su importancia como infraestructura deportiva y su potencial para contribuir al fortalecimiento del turismo deportivo, la actividad económica del puerto. **h)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, por el que el H. Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta al Gobierno del Estado, al Poder Judicial del Estado, a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se abstengan de retirar, destruir, cubrir, alterar o impedir injustificadamente la colocación y permanencia de fichas o boletines de búsqueda, cédulas, carteles, fotografías, lonas, mantas y demás materiales de difusión utilizados por madres buscadoras y padres buscadores para visibilizar a sus familiares víctimas de desaparición o no localización, y favorecer su reconocimiento, búsqueda y localización. **i)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía municipal y a las atribuciones constitucionales de los órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan los mecanismos administrativos, reglamentarios y operativos destinados a prevenir, sancionar y reparar los daños ocasionados al patrimonio público municipal, particularmente aquellos relacionados con el mobiliario urbano, infraestructura, equipamiento y espacios de uso colectivo. **j)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que, por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero y en coordinación con los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios de la Región de la Montaña, fortalezca y, en su caso, implemente un programa específico para la identificación, valoración, adquisición y entrega gratuita de sillas de ruedas todo terreno y demás ayudas técnicas adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad motriz o movilidad reducida que habitan en dicha región, considerando para su asignación las condiciones físicas de las personas beneficiarias, las características de sus viviendas y las condiciones geográficas y territoriales de las comunidades en las que habitan. Solicitando su aprobación como asunto de urgente resolución. **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández y el diputado Edgar Ventura De la Cruz, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que establezca de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Guerrero, acciones gubernamentales tendientes a garantizar el apoyo directo para las y los campesinos que se han visto afectados por la sequía que se presenta en nuestra entidad, iniciando los procedimientos de activación de seguros de afectación por esos siniestros. **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos de la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante una coordinación interinstitucional efectiva: 1. Implementen de manera urgente un programa integral de atención a la sequía en Guerrero, con acciones inmediatas, de mediano y largo plazo. 2. Destinen y gestionen recursos extraordinarios para atender a productores agrícolas y ganaderos afectados. 3. Garanticen el abasto de agua para consumo humano y animal en las comunidades que enfrenten condiciones críticas de sequía. 4. Fortalezcan los programas de apoyo al campo mediante la entrega de semillas, fertilizantes, insumos, maquinaria, equipamiento y asistencia técnica. 5. Impulsen un programa estatal de infraestructura hidráulica rural, que contemple la construcción, rehabilitación y mantenimiento de presas, bordos, ollas de captación, sistemas de almacenamiento y distribución de agua. 6. Implementen sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial, particularmente en las regiones con mayor vulnerabilidad. 7. Establezcan mecanismos de apoyo, financiamiento y recuperación para productores agrícolas y ganaderos afectados por la pérdida de cosechas, cultivos y ganado. 8. Elaboren un diagnóstico permanente y actualizado de las afectaciones provocadas por la sequía, con participación de productores y organizaciones campesinas. 9. Establezcan una mesa permanente de coordinación y seguimiento, con participación de los tres órdenes de gobierno y representantes de los sectores agrícola y ganadero. 10. Informen a este Honorable Congreso del Estado, dentro del ámbito de sus competencias, sobre las acciones, recursos y resultados implementados para atender esta problemática. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Glafira Meraza Prudente, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda establecer a la sala legislativa ubicada en la planta baja atrás del escudo del edificio sede del Poder Legislativo del Estado, el nombre de "Benita Galeana Lacunza". **Sexto. "Intervenciones": a)** De la diputada Diana Bernabé Vega, sobre el tema: "La educación no es un privilegio". **b)** Del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con el tema: Las sequías en diferentes regiones del Estado de Guerrero y sus afectaciones en el campo y la economía familiar. **c)** De la diputada

Araceli Ocampo Manzanares, sobre el “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”. **d)** De la diputada Claudia Sierra Pérez, con el tema: “Los Sentimientos de la Nación y el Primer Congreso Anáhuac”. **e)** De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: La instauración de las Leyes de Reforma. **f)** De la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el tema: Muerte digna, muerte asistida y cuidados paliativos. **g)** De la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, sobre el tema: Proceso Electoral 2026-2027 en Guerrero: Inicio de una nueva ruta democrática.

Séptimo. “Clausura”: **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortes Genchi, informar si durante el transcurso de la lectura del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y los diputados: Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Ocampo Manzanares Araceli, Ramos Pineda Luissana, Bernabé Vega Diana, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Botello Figueroa Ana Lilia, Uriostegui Patiño Robell, Ortega Jiménez Jorge Iván, Téllez Castillo Citlali Yaret, Apolinar Santiago Catalina, haciendo un total de treinta y nueve asistencias. Acto seguido, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas”:** **inciso a)** La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día, miércoles veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes ocho de septiembre del año en curso, a las y los integrantes de esta legislatura, resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la senadora Lizeth Sánchez García, secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hacen del conocimiento del punto de acuerdo aprobado en sesión de fecha 19 de agosto del año en curso, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas de las entidades

federativas a actualizar su normatividad local homologarla con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y, en su oportunidad, a solicitud del Poder Judicial local, emitir la declaratoria de entrada en vigor de dicha disposición procesal. **II.** Oficio suscrito por la senadora Juanita Guerra Mena, secretaria de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las treinta y dos entidades federativas a considerar la pertinencia de revisar y analizar sus Códigos Civiles, así como las demás disposiciones normativas que incluyan términos relacionados con las personas con algún tipo de discapacidad, a fin de garantizar su uso adecuado y, en su caso, realizar modificaciones conforme a los estándares internacionales y avances en la protección de los derechos humanos". **III.** Oficio signado por el maestro Erik Catalán Rendón, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita autorización de este Órgano Legislativo para la donación de una fracción de terreno propiedad del citado municipio, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). **IV.** Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; Secretaría de Educación Guerrero; Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y Comisión Federal de Electricidad, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A las Comisiones de Justicia y de Atención a Personas con Discapacidad, respectivamente, en atención a su materia, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Correspondencia", inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortes Genchi, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Denuncia por responsabilidad política signada por el ciudadano Francisco Tapia Morales, en contra del ciudadano Luis Camacho Mancilla, magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la denuncia de antecedentes, a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 14 fracciones I y II, de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos

del Estado. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la iniciativa de Ley para el Fomento Económico y Regulación de Mercados y Comercio en Espacios Públicos del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de ley, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Robell Uriostegui Patiño, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en materia de diputación migrante. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. Se registró la asistencia del diputado López Galeana Julián. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 58 Bis y se reforma el artículo 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de acceso gratuito, higiénico, seguro, accesible y digno a sanitarios en estaciones de servicio de combustible. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, desde su curul, la diputada Claudia Sierra Pérez, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscribiera la iniciativa, en atención a la solicitud, la diputada presidenta consultó a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quien manifestó su aceptación. Posteriormente, desde su curul, el diputado Julián López Galeana, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscribiera la iniciativa, en atención a la solicitud, la diputada presidenta preguntó a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quien manifestó su aceptación. Acto continuo, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174, fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 291 Bis, 291 Ter, 291 Quáter, 291 Quinquies y 291 Sexies, a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta

turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de salud ambiental. Hasta por un tiempo de diez minutos. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por el diputado Arturo Álvarez Angli, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 55, 72, 77, 78, 121, fracción III, y 131, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídico, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortes Genchi, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero en materia de legitimación y presentación personal de las denuncias de responsabilidad política. Finalizada la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Se registró la asistencia de las diputadas Meraza Prudente Glafira, y Rodríguez Armenta Leticia. **En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 971 del Notariado del Estado de Guerrero. Hasta por un cinco de diez minutos. Finalizada la lectura, desde su curul, el diputado Julián López Galeana, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscribiera la iniciativa, en atención a la solicitud, la diputada presidenta preguntó a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, quien manifestó su aceptación, acto seguido, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, incisos a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por la diputada Beatriz Vélez Núñez, presidenta de la Comisión de Salud, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 40 Bis a la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortés Genchi, dar lectura al oficio signado por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 42 y se deroga el último párrafo del artículo 256 de la Ley número 878 de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, quien, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Rabadán Alvar, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta, concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, agotada la lista de oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Beatriz Vélez Núñez y Pánfilo Sánchez Almazán, presidentes de las Comisiones Unidas de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al IMSS-Bienestar, a los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero y/o Secretaría de Salud Guerrero y a la Secretaría de Educación Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada en los ejercicios fiscales correspondientes, fortalezcan de manera coordinada las acciones de salud escolar, prevención y detección oportuna de cáncer infantil y demás enfermedades de alta especialidad en niñas, niños y adolescentes de educación básica, priorizando zonas rurales, indígenas y de alta marginación, mediante esquemas de capacitación, orientación médica preventiva, canalización institucional y aprovechamiento de la infraestructura y personal existentes, garantizando en todo

momento el interés superior de la niñez, el derecho humano a la salud y la sostenibilidad financiera de las políticas públicas implementadas. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortés Genchi, dar lectura al oficio signado por las diputadas Beatriz Vélez Núñez y Glafira Meraza Prudente, presidentas de las Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), y a los 84 Ayuntamientos Municipales y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada, se lleven a cabo acciones para reforzar la aplicación de la normatividad vigente en contra de la comercialización, distribución y uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores en la entidad. Dichas acciones deberán priorizar la protección de niñas, niños y adolescentes, dado que en municipios como Chilpancingo y Acapulco

se ha registrado un incremento en el consumo estudiantil de estos dispositivos, lo que compromete su salud y desarrollo integral. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, quien, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Obdulia Naranjo Cabrera, dar lectura al oficio signado por las diputadas Beatriz Vélez Núñez y Glafira Meraza Prudente, presidentas de las Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, respectivamente, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta a la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero (DIF Guerrero), para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal: refuerce y amplíe los servicios de detección temprana, atención especializada e inclusión educativa para niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), especialmente en las regiones de alta marginación; diseñe y promueva campañas estatales de concientización sobre el autismo infantil, que fomenten la empatía, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos de la infancia con

neurodivergencias; implemente programas de capacitación continua para el personal médico, psicológico, educativo y asistencial del Sistema Estatal DIF, con perspectiva de derechos humanos, inclusión y enfoque multidisciplinario. Finalizada la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Citlali Yaret Téllez Castillo, quien, como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y uno a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Juan Valenzo Villanueva, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, implementen la instalación de bebederos públicos de agua potable, gratuitos y accesibles, en espacios públicos de alta concurrencia de sus respectivos municipios. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, la diputada primera vicepresidenta Claudia Sierra Pérez, en funciones de presidenta

turnó la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de sus respectivas competencias, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que, por conducto de las dependencias y entidades competentes, analice la viabilidad de participar y coadyuvar en la coordinación de acciones necesarias para el rescate, recuperación y conclusión del estadio de fútbol ubicado en la Zona Diamante de Acapulco, considerando su importancia como infraestructura deportiva y su potencial para contribuir al fortalecimiento del turismo deportivo, la actividad económica del puerto. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la participación, desde su curul la diputada Araceli Ocampo Manzanares, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscribiera la proposición, en atención a la solicitud la diputada primera vicepresidenta preguntó al diputado Julián López Galeana, manifestando su aceptación, acto continuo, desde su curul la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscribiera la proposición, en atención a la solicitud la diputada primera vicepresidenta preguntó al diputado Julián López Galeana, manifestando su aceptación, acto seguido, la diputada primera vicepresidenta turnó la presente proposición con punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Turismo y de la Juventud y el Deporte, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso h) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso i) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta solicitó a la diputada secretaria Gladys Cortes Genchi, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante el cual remite la proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía municipal y a las atribuciones constitucionales de los órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan los mecanismos administrativos, reglamentarios y operativos destinados a prevenir, sancionar y reparar los daños ocasionados al patrimonio público municipal, particularmente aquellos relacionados con el mobiliario urbano, infraestructura, equipamiento y espacios de uso colectivo. Finalizada la lectura, la diputada primera vicepresidenta en funciones de presidenta turnó la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos

Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso j) del Quinto Punto del Orden del Día:** Se reprogramó. **En desahogo del inciso k) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura De la Cruz, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández y el diputado Edgar Ventura De la Cruz, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que establezca de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Guerrero, acciones gubernamentales tendientes a garantizar el apoyo directo para las y los campesinos que se han visto afectados por la sequía que se presenta en nuestra entidad, iniciando los procedimientos de activación de seguros de afectación por esos siniestros. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Finalizada la participación, la diputada primera vicepresidenta turnó la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso l) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos de la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante una coordinación interinstitucional efectiva: 1. Implementen de manera urgente un programa integral de atención a la sequía en Guerrero, con acciones inmediatas, de mediano y largo plazo. 2. Destinen y gestionen recursos extraordinarios para atender a productores agrícolas y ganaderos afectados. 3. Garanticen el abasto de agua para consumo humano y animal en las comunidades que enfrenten condiciones críticas de sequía. 4. Fortalezcan los programas de apoyo al campo mediante la entrega de semillas, fertilizantes, insumos, maquinaria, equipamiento y asistencia técnica. 5. Impulsen un programa estatal de infraestructura hidráulica rural, que contemple la construcción, rehabilitación y mantenimiento de presas, bordos, ollas de captación, sistemas de almacenamiento y distribución de agua. 6. Implementen sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial, particularmente en las regiones con mayor vulnerabilidad. 7. Establezcan mecanismos de apoyo, financiamiento y recuperación para productores agrícolas y ganaderos afectados por la pérdida de cosechas, cultivos y ganado. 8. Elaboren un diagnóstico permanente y actualizado de las afectaciones provocadas por la sequía, con participación de productores y organizaciones campesinas. 9. Establezcan una mesa permanente de coordinación y seguimiento, con participación de los tres órdenes de gobierno y representantes

de los sectores agrícola y ganadero. 10. Informen a este Honorable Congreso del Estado, dentro del ámbito de sus competencias, sobre las acciones, recursos y resultados implementados para atender esta problemática. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Finalizada la participación, la diputada primera vicepresidenta turnó la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso m) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Glafira Meraza Prudente, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda establecer a la sala legislativa ubicada en la planta baja atrás del escudo del edificio sede del Poder Legislativo del Estado, el nombre de "Benita Galeana Lacunza". Hasta por un tiempo de cinco minutos. Finalizada la participación, desde su curul el diputado Julián López Galeana, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscriba la proposición, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada Glafira Meraza Prudente, manifestando su aceptación, acto continuo, desde su curul la diputada Diana Bernabé Vega, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscriba la proposición, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada Glafira Meraza Prudente, manifestando su aceptación, a continuación, desde su curul la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscriba la proposición, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada Glafira Meraza Prudente, manifestando su aceptación, en seguida, desde su curul el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscriba la proposición, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada Glafira Meraza Prudente, manifestando su aceptación, acto continuo, desde su curul la diputada Araceli Ocampo Manzanares, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscriba la proposición, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada Glafira Meraza Prudente, manifestando su aceptación, a continuación, desde su curul la diputada Gladys Cortes Genchi, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscriba la proposición, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada Glafira Meraza Prudente, manifestando su aceptación, acto seguido, desde su curul el diputado Joaquín Badillo Escamilla, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscriba la proposición, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada

Glafira Meraza Prudente, manifestando su aceptación, a continuación, desde su curul la diputada Rebeca Núñez Martín del Campo, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, preguntar a la diputada promovente si aceptaba que suscriba la proposición, en atención a la solicitud la diputada presidenta preguntó a la diputada Glafira Meraza Prudente, manifestando su aceptación, acto continuo, la diputada presidenta turnó la presente proposición a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” inciso a)** La diputada presidenta manifestó a la Plenaria: “La Presidencia hace del conocimiento a la Plenaria que concluida la participación de la diputada o diputado proponente, si algún otro diputado o diputada solicita hacer uso de la palabra sobre el mismo tema, se abrirá una primera lista de participaciones, agotada la lista, si existiese todavía diputadas y diputados que quieran participar sobre el mismo tema, se consultará primero a la Asamblea, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, caso contrario, se abrirá una segunda lista de participaciones, y así sucesivamente”. Acto continuo, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, sobre el tema: “La educación no es un privilegio”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con el tema: Las sequías en diferentes regiones del Estado de Guerrero y sus afectaciones en el campo y la economía familiar. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso c) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, sobre el “Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso d) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, con el tema: “Los Sentimientos de la Nación y el Primer Congreso Anáhuac”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso e) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, con el tema: La instauración de las Leyes de Reforma. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso f) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el tema: Muerte digna, muerte asistida y cuidados paliativos. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso g) del Sexto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, sobre el tema: Proceso electoral 2026-2027 en Guerrero: Inicio de una nueva ruta democrática. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día miércoles nueve de septiembre del año dos mil

veintiséis, la diputada presidenta Erika Isabel Guillén Román, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día domingo 13 de septiembre del año en curso, a las doce horas con treinta minutos en la Catedral de la Asunción de María de esta Ciudad Capital, para celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 213 Aniversario del Primer Congreso de Anáhuac. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.